

PLAN RETORNO 2021.

COLEGIO LOS REYES.

QUILPUÉ.

Estimados padres y apoderados, junto con saludarles muy cordialmente, ponemos en conocimiento de ustedes las líneas principales del Plan de Retorno para el año 2021.

FUNDAMENTO LEGAL.

El Ordinario 0844 de Ministerio de Educación, de fecha 19 de noviembre de 2020 establece lo siguiente:

*“ Todos los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial del Estado, deberán contar con un Plan de Funcionamiento 2021, elaborado a partir de estos lineamientos y en forma participativa con la comunidad escolar, que permita abrir las puertas a sus estudiantes. Los establecimientos deberán entregar su plan a **más tardar el viernes 8 de enero de 2021**”*

PRINCIPIOS GENERALES QUE ORIENTAN EL PLAN RETORNO 2021.

El Ministerio de Educación señala que, respecto a la confección del Plan de Retorno lo siguiente: *“... si bien la modalidad presencial será la regla para el 2021, el plan de funcionamiento debe ser lo suficientemente ágil y conocido por todos los miembros de la comunidad escolar, para adaptarse a cambios en las condiciones sanitarias y a las medidas que adopte la autoridad sanitaria”*.

El Plan de Retorno estará orientado por los siguientes principios generales:

- **Escuela como espacio protector.**
- **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar.**
- **Potenciar la recuperación de aprendizajes.**
- **Promover la seguridad.**
- **Adaptación ágil a los cambios.**
- **Corresponsabilidad.**

NUESTRA PRIORIDAD

Es importante señalar a toda la comunidad que nos tomamos muy en serio los dos principios generales señalados por la autoridad y, en forma muy especial los dos siguientes:

- **Escuela como espacio protector**
- **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar**

Tenemos claro que el retorno a clases presenciales será un proceso complejo, lento y demandante para todos los integrantes de la comunidad educativa. Nos proponemos poner en el centro del trabajo docente todas las estrategias de contención socioemocional que sean necesarias para avanzar cada día en recuperar seguridad personal y confianza en los otros.

Será necesario insistir, a través de las jefaturas y de cada profesor de asignatura, en los protocolos de aseo de manos, de uso de mascarilla, de distanciamiento social en la sala y en el patio, de modo de ir asumiendo paulatinamente estas conductas como parte de la normalidad. Como bien sabemos, los protocolos pretenden internalizar conductas adecuadas en base a la repetición y control permanente de manera que su cumplimiento permita a todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar que concurren en un mismo horario, sentirse cómodos, tranquilos y seguros.

No habrá aprendizaje posible mientras no ganemos la batalla contra el temor, la inseguridad y el miedo.

PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD.

Familia y colegio organizados de manera conjunta y asociativa para cuidarnos entre todos

Los protocolos establecidos por el colegio para la prevención y el cuidado de toda la comunidad escolar (estudiantes, asistentes, profesores y familias en general), **requieren del compromiso de cada uno, conforme el rol que cada cual debe cumplir. Para ello se hace indispensable que la organización familiar** juegue un rol importante en el respeto de los mismos.

Algunos de los aspectos que apunta a la organización coordinada entre familia y hogar son, por ejemplo:

- a.- Respeto del horario de ingreso y salida de los estudiantes. (Coordinación estricta con buses escolares, redes de apoyo, etc.)
- b.- Mantenimiento de una comunicación fluida del hogar y colegio, respecto de las situaciones que afectan a los niños y niñas.
- c.- Considerar redes de apoyo que faciliten la comunicación con el hogar, ante situaciones imprevistas, cuando los padres trabajan fuera del hogar.

d.- Conversar con los hijos e hijas acerca de la importancia del cumplimiento de los protocolos establecidos por el colegio para el cuidado de sí mismo, sus compañeros y familias.

NUESTRO SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO SERÁ LA CLASE MIXTA.

El ordinario 0844, en el punto 4 sobre las orientaciones para la elaboración del Plan, establece lo siguiente:

“El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberá planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes dos alternativas: Dividir los días en dos jornadas o alternar los días para grupos diferentes para un mismo curso. Estas jornadas presenciales acortadas deberán ser complementadas con procesos formativos a distancia, tal como se realizó este 2020”.

Considerando lo anterior, **hemos optado por un sistema de clases mixto, es decir, un sistema que combina clases presenciales y clases virtuales para los distintos cursos del colegio.**

Una parte del curso deberá asistir en forma presencial a las clases mientras la otra parte del curso seguirá la clase, en el mismo horario, por la vía virtual. Los grupos de trabajo se armarán respetando los aforos de las salas de clases y respetando la distancia social señalada por las autoridades.

La asistencia de los grupos será por días alternados, es decir un grupo del curso vendrá los días lunes miércoles y viernes y el otro grupo del mismo curso vendrá los días martes y jueves. A la semana siguiente, los grupos cambiarán de días. Al final de este documento se entrega un ejemplo de cómo funcionará la asistencia por día alternado.

Es importante, entonces, señalar, que todos los alumnos de un determinado curso tendrán un horario semanal fijo en el que se contemplan todas las asignaturas del Plan de Estudio que correspondiente.

RÉGIMEN TRIMESTRAL

Siguiendo las orientaciones del Ordinario 0844 ya citado, hemos concordado asumir un régimen trimestral para el año 2021 considerando los siguientes aspectos favorables:

- Otorga mayor agilidad y flexibilidad para planificar el año en tramos más cortos, los cuales pueden ajustar con mayor flexibilidad, lo que es particularmente favorable en un contexto cambiante como el de la pandemia.
- Permite monitorear durante tres ciclos completos los avances curriculares, lo que se torna fundamental para lograr restituir los aprendizajes de años anteriores.
- Permite implementar planes de acompañamiento más precisos a estudiantes con mayor riesgo escolar y riesgo de deserción, generando medidas remediales oportunas y con posibilidad de seguimiento.
- Permite poner énfasis en un primer trimestre que, sin perder de vistas las necesarias actividades pedagógicas referidas a diagnosticar y nivelar los aprendizajes, **ponga el foco principal en acciones de contención socio emocional, de recuperación de las confianzas, de ajustar las conductas a un nuevo modo de vivir en cercanía.**

La organización del régimen trimestral será la siguiente:

Primer trimestre: lunes 1 de marzo a viernes 28 de mayo.

Segundo trimestre: lunes 31 de mayo a viernes 17 de septiembre

Tercer trimestre: lunes 20 de septiembre a un día de diciembre por determinar.

Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio viernes 23 de julio

JORNADA ESCOLAR

SEDE LOS REYES

CURSOS	JORNADA	ENTRADA	SALIDA
Pre kínder y Kinder	Mañana	09:00	12:00
	Tarde	14:00	17:00
Primeros y Segundos	Mañana	08:15	12:30
Básicos	Tarde	13:30	17:45
Terceros Básicos	Mañana	08:00	13:15

SEDE SAUCE BÁSICA:

CURSOS	JORNADA	ENTRADA	SALIDA
Cuartos Básicos	Mañana	08:15	13:30
Quintos Básicos	Mañana	08;00	13:15
Sextos Básicos	Mañana	08;00	13:15

SEDE SAUCE MEDIA

CURSOS	JORNADA	ENTRADA	SALIDA
Séptimo Básico	Mañana	08:00	13:15
Octavo Básico	Mañana	08:00	13:15
Primero Medio	Mañana	08:15	13:30
Segundo Medio	Mañana	08:15	13:30
Tercero Medio	Mañana	08:15	14:15

Cuarto Medio	Mañana	08:15	14:15
--------------	--------	-------	-------

SOBRE PRIORIDAD DE LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS.

El ya mencionado ordinario 0844 establece las siguientes cuestiones de interés:

“El plan de estudio debe dar prioridad al desarrollo socioemocional de los estudiantes y a las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas ya que actúan como prerrequisito e impactan en el desarrollo de otros aprendizajes. Se sugiere, además, priorizar Arte y Educación Física como apoyo a la educación integral y socioemocional de los estudiantes”.

SOBRE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

En relación a procesos de evaluación y calificación, se aplicará Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio Los Reyes, el cual se basa en el Decreto 67/2018.

El cambio de régimen semestral a trimestral requerirá algunas modificaciones menores del actual Reglamento de Evaluación, lo que se comunicará dentro de las dos primeras semanas del mes de marzo de 2021.

SOBRE LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LAS CLASES PRESENCIALES.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes que concurren en forma presencial, los horarios de ingreso a clases y salida de clases serán diferidos y bajo la supervisión de personal asistente de la educación y de la inspectoría de cada sede, siguiendo los protocolos del Ministerio de Salud.

Las salas estarán habilitadas con el mobiliario necesario para atender a los alumnos según el aforo permitido.

Los recreos serán con horarios diferidos para los diferentes niveles de manera de poder cumplir con el aforo permitido.

Habrá demarcaciones necesarias para mantener el distanciamiento social.

Los baños se utilizarán según las disposiciones de cada sede, controlado en el ingreso por personal del colegio, teniendo en cuenta todas las indicaciones de distanciamiento social y las medidas de higiene necesarias.

Es necesario señalar que estas medidas se encuentran explicitadas en el documento presentado por el colegio al Ministerio de Educación el día 7 de enero de 2021 y estarán disponibles de la página web para la consulta de los interesados.

Los documentos son:

1. Proceso de Limpieza y Desinfección
2. Medidas de Higiene y Protección Personal
3. Control de Ingreso
4. Protocolo de Higiene y Seguridad General.

PRESENTAMOS AQUÍ UN EJEMPLO QUE PERMITE COMPRENDER COMO FUNCIONARÁ NUESTRO RETORNO PARA LOS CURSOS DESDE PRIMERO BÁSICO HASTA CUARTO AÑO MEDIO Y LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA; KINDER Y PREKINDER.

Suponiendo que el hijo o hija pertenece al curso Quinto Año C, la situación funcionará como sigue:

1. **Los estudiantes de ese curso se dividirán en dos grupos.**

Los grupos serán identificados de este modo:

QUINTO BÁSICO C. GRUPO UNO

QUINTO BÁSICO C. GRUPO DOS.

2. **La primera semana el CURSO QUINTO BÁSICO funcionará así:**

QUINTO BÁSICO C. GRUPO UNO.

Asistirá a clases EN FORMA PRESENCIAL **solamente los días lunes, miércoles y viernes.**

Los días martes y jueves de esa misma semana, este mismo grupo no asistirá al colegio. Sin embargo, en esos días, deberá seguir la clase DESDE SU CASA por vía virtual en los mismos horarios, como si estuviera en el colegio.

QUINTO BÁSICO C. GRUPO DOS-

No asistirá en forma presencial los días lunes, miércoles y viernes de esta primera semana. Sin embargo, deberá seguir las clases de esos días en forma virtual, como si estuviese en el colegio.

Asistirá a clases, EN FORMA PRESENCIAL, **los días martes y jueves**

En la semana siguiente o segunda semana, los grupos cambiarán de días. Así, entonces,

QUINTO BÁSICO. GRUPO DOS.

Asistirá al colegio EN FORMA PRESENCIAL **los días lunes, miércoles y viernes.**

Los días martes y jueves no asistirá en forma presencial pero deberá seguir la clase desde sus hogares respetando el horario de clases como si estuviese en el colegio.

QUINTO BÁSICO GRUPO UNO.

No asistirá al colegio los días lunes, miércoles y viernes. Sin embargo, en esos tres días, deberá seguir la clase DESDE SU CASA por vía virtual, en los mismos horarios, como si estuviera en el colegio.

Asistirá a clases EN FORMA PRESENCIAL los días martes y jueves.

Terminada la segunda semana, los Grupo Uno y Dos de cada curso deberán repetir la misma rutina.-

Los profesores jefes harán llegar a los apoderados, vía correo institucional, los nombres de los estudiantes que estarán en cada uno de los dos grupos en que se dividirá cada curso.

Saluda a usted, cordial y afectuosamente,

DIRECCIÓN COLEGIO LOS REYES

Quilpué, febrero de 2021.

